



I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN

Año de inicio: 2004
Año de término: Permanente

Transferencia de recursos a la Corporación de Ayuda al Niño Limitado, para el desarrollo integral y la inclusión social de las personas con discapacidad intelectual. Esta institución ofrece residencia especializada para niños y adultos, así como tratamientos para personas con trastornos mentales severos, niños y adolescentes vulnerados de derechos y personas que cuenten con un mínimo nivel de autonomía, con el fin de facilitar su tránsito a la vida independiente.

Los beneficiarios efectivos se encuentran en las regiones de: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Metropolitana de Santiago.

Se ejecuta por terceros.

PROPÓSITO

Personas con discapacidad de origen intelectual aumentan su grado de participación en actividades sociales, laborales y educacionales.

HISTORIAL EVALUATIVO DEL PROGRAMA

Evaluaciones Ex-Ante MDSF: No

Evaluación Ex-Post DIPRES: No

Otras evaluaciones: No

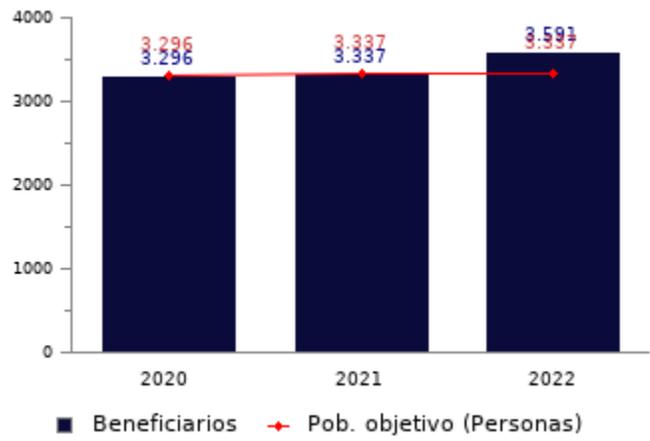
II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

DIMENSIÓN	RESULTADOS	HALLAZGOS
Focalización y Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> El programa no presenta deficiencias evidentes en los criterios de focalización implementados durante el periodo 2022. 	La cuantificación de la población beneficiada es mayor a la población objetivo.
Eficiencia y ejecución presupuestaria	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución presupuestaria inicial 2022: El programa presentó una ejecución respecto a su presupuesto inicial 2022 dentro del rango esperado (85% y el 110%). Ejecución presupuestaria final 2022: El programa presentó una ejecución respecto a su presupuesto final 2022 dentro del rango esperado (90% y el 110%). Persistencia subejecución presupuestaria: El programa no presenta problemas de persistencia de subejecución en relación a su presupuesto inicial. Gasto por beneficiario: En comparación al promedio de los dos años anteriores, el programa presenta un gasto por beneficiario 2022 dentro del rango esperado (más o menos del 20%). Gasto administrativo: Se advierten falencias metodológicas en la estimación del gasto administrativo. 	La descripción de los gastos administrativos no detalla lo que considera en todos los subtítulos en los que se imputa el gasto.

Eficacia	<ul style="list-style-type: none"> • Respecto al primer indicador de propósito, el indicador es pertinente, dado que permite medir el propósito del programa. • Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador. • El indicador de propósito aumentó, señalando un mejor desempeño del programa respecto a la ejecución del año anterior. 	El indicador complementario no es pertinente ya que el gasto por beneficiario ya es una medida con la que el programa cuenta en términos de eficiencia.
----------	---	---

III. DESEMPEÑO 2022 DEL PROGRAMA

POBLACIÓN

Población													
<p>Los beneficiarios son las personas con discapacidad intelectual que se encuentran participando en programas ejecutados por la Fundación Coanil (residenciales y ambulatorios).</p> <p>Para la priorización se ejecutan los siguientes instrumentos: - Oficio remitior - Disponibilidad de vacante - Ficha de postulación - Evaluación técnica del motivo de ingreso y servicios requeridos para la atención y Plan de Intervención.</p> <p>A través de la evaluación, se priorizan los siguientes criterios en la oferta programática de Fundación Coanil: Proyectos Residenciales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Derivados de Tribunales de Familia 2. Derivados de Res temática de Discapacidad por organismos como SENADIS y Servicios de Salud. 3. Altamente vulnerados en sus derechos 4. En abandono familiar total y/o sin red familiar competente 5. Requieren cuidados personalizados e intensividad de apoyos para mejorar su calidad de vida, la que no es provista por sus redes primarias. <p>Proyectos Ambulatorios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Derivación de Tribunales de Familia 2. Vulnerados en sus derechos 3. Requieren de una intervención especializada para reparar daño producto de situaciones de vulneración vividas 4. Requieren habilitar a sus familias para mejorar sus competencias protectoras. <p>Proyectos educacionales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informe Psicológico(Psicometría) emitido por Psicólogo inscrito en el Registro de Evaluadores del Ministerio de Educación. <p>Hasta completar los cupos disponibles o el presupuesto asignado.</p>	 <table border="1" style="margin: 10px auto; border-collapse: collapse;"> <caption>Datos del Gráfico de Población</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Beneficiarios</th> <th>Pobl. objetivo (Personas)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2020</td> <td>3.296</td> <td>3.296</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>3.337</td> <td>3.337</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>3.597</td> <td>3.597</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Beneficiarios	Pobl. objetivo (Personas)	2020	3.296	3.296	2021	3.337	3.337	2022	3.597	3.597
Año	Beneficiarios	Pobl. objetivo (Personas)											
2020	3.296	3.296											
2021	3.337	3.337											
2022	3.597	3.597											

COBERTURA POR AÑO*

2020	2021	2022
100,0%	100,0%	107,6%

* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)*100.

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN



* La ejecución presupuestaria inicial corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto inicial año } t) \times 100$. El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

** La ejecución presupuestaria final corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto final año } t) \times 100$. El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

*** El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

**** Detalla si el programa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

GASTO POR SUBTÍTULOS	
Subtítulo *	Total ejecutado (M\$2023)
21 (Gastos en personal)	94.813
22 (Bienes y servicios de consumo)	9.941
24 (Transferencias Corrientes)	1.089.096
29 (Adquisición de Activos No Financieros)	2.000
Gasto total ejecutado	1.195.849

* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

COMPONENTES GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2023)									
Componentes (Unidad de producción) *	Gasto ejecutado Miles de \$(2023)			Producción (unidad)			Gasto unitario Miles de \$(2023)		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
Sin información (Proyectos Financiados)	1.136.084	1.111.400	1.089.096	0	1	1	N/A	1.111.400,4	1.089.095,6
Gasto administrativo	114.023	118.094	106.754						
Total	1.250.108	1.229.494	1.195.849						
Porcentaje gasto administrativo	9,1%	9,6%	8,9%						

* Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2022, la suma total para los años 2020 y 2021 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados.

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$2023)*		
2020	2021	2022
379,3	368,4	333,0

* Gasto por Beneficiario: ((gasto componentes + gasto administrativo ejecutado año t) / número beneficiarios efectivos año t).

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA *		
Región	Total ejecutado (M\$ 2023)	Población beneficiada
Arica y Parinacota	8.837	175
Tarapacá	24.998	306
Antofagasta	18.677	204
Atacama	7.265	141
Coquimbo	11.540	151
Valparaíso	22.358	271
Libertador General Bernardo OHiggins	3.470	75
Maule	17.772	254
Bíobío	65.704	118
Ñuble	5.204	253
La Araucanía	13.012	238
Los Ríos	1.899	37
Los Lagos	73.531	357
Metropolitana de Santiago	814.830	1.011
TOTAL	1.089.096	3.591

* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos y/o tienen beneficiarios, identificados por región.

INDICADORES DE PROPÓSITO					
Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al periodo anterior
Porcentaje de personas beneficiarias de programas residenciales de COANIL que aumentan su grado de participación en actividades sociales, laborales y educacionales	$(N^{\circ} \text{ de personas beneficiarias de programas residenciales de COANIL que aumentan su grado de participación en actividades sociales, laborales y educacionales en el año } t / N^{\circ} \text{ de personas beneficiarias de programas residenciales de COANIL en el año } t) * 100$	100,0%	92,0%	100,0%	El indicador de propósito aumentó, señalando un mejor desempeño del programa respecto a la ejecución del año anterior.

INDICADORES COMPLEMENTARIOS					
Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al año anterior
Gasto anual por beneficiario	$(\text{Total de recursos transferidos a Coanil en el marco de la iniciativa en el año } t / \text{Total de personas con discapacidad beneficiadas por la iniciativa en el año } t)$	291,2	294,1	324,3	No es posible evaluar, dado que el indicador no cumple en pertinencia y/o en calidad

IV. OTROS ATRIBUTOS DEL PROGRAMA

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

1. Fin de la pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

3. Salud y bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

4. Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

16. Paz, justicia e instituciones sólidas: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa presenta un potencial de contribución a la/a siguiente/s dimensión/es:

- Dimensión **Salud**, en específico, dado su potencial contribución a la/s carencia/s de: **Acceso a salud**
- Dimensión **Redes y Cohesión Social**, en específico, dado su potencial contribución a la/s carencia/s de: **Trato igualitario**

POBREZA POR INGRESOS

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza por ingresos.

ENFOQUE DE GÉNERO

El programa no declara incorporar enfoque de género en su implementación.

COMPLEMENTARIEDADES *

El programa declara complementarse los siguientes programas:

- Protección - Residencias de Protección para Niños, Niñas en Situación de Discapacidad (RDD)
- Modelos residenciales para adultos en situación de discapacidad
- Programa Residencias y Hogares Protegidos

* Las complementariedades corresponden a la relación entre programas que apuntan al mismo fin superior de política pública y/o que consideran aspectos comunes en su gestión, ya sea dentro de la misma institución o con otro Servicio Público.

V. CONTINGENCIA SANITARIA

Fondo de Emergencia Transitorio (FET): El programa no ejecutó recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio y/o Fondos especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e innovación).

El programa declara no haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

VI. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2023. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2020-2022, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

Inflatores:

2020: 1,1837

2021: 1,1325

2022: 1,063

Nota técnica 4: Respecto a la sección "Análisis de Desempeño", en la columna de "Resultados" se han definido criterios relativos para identificar hallazgos en cada una de las dimensiones consideradas, lo cual no implica necesariamente un juicio evaluativo, sino más bien la necesidad de fundamentar dichos hallazgos.